



Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 7656/14

Res. 93/15

ACTA N° 215, de fecha 10 de febrero de 2015.

VISTO: Los presentes obrados referentes a la Valoración en Desempeño de Pasantías, para ser aplicado por las Empresas que reciban alumnos de la Tecnicatura de Logística o la Acreditación para quienes cumplan tareas en actividades Logísticas;

RESULTANDO: que a fs. 2 y 5, el Programa de Educación en Administración, Comercialización y Servicios, sugiere aprobar el formulario de “Valoración en Desempeño” y “Documento de Acreditación” que presenta;

CONSIDERANDO: que dichos documentos permitirán la evaluación del desempeño del alumno en actividades de Logística desde el ámbito de la Empresa, aportando un indicador de la evolución de la Tecnicatura en el medio;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el Formulario “Protocolo para Valoración en Desempeño de Pasantes”, que será aplicado por las Empresas que reciban alumnos de la Tecnicatura de Logística, que se agrega a continuación:

2) Aprobar el siguiente “Documento de Acreditación”, que deberá ser expedido por las Empresas que ya cuentan con alumnos cumpliendo tareas en actividades Logísticas. El mismo deberá detallar:

- Nombre de la Empresa.
- RUT de la Empresa.
- Rubro de la Empresa.
- Dirección y Contactos.
- Nombre completo del Alumno.
- Documento de Identidad del Alumno.
- Cargo que desempeña el alumno en la Empresa (según documentación laboral).
- Sector o Área en la cual se desempeña (según documentación laboral).
- Descripción de las tareas realizadas o que realiza.

La referida documentación que antecede, deberá asimismo ser acompañada de Certificado Notarial que acredite la vigencia y representación de la Empresa.

Los documentos que anteceden, deberán ser entregados en la Escuela en la que el alumno cursó la Tecnicatura.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación en Administración, Comercialización y Servicios – Coordinador de la Tecnicatura de Logística, al Departamento de Organización y

Métodos y al Departamento de Comunicaciones para su inclusión en la Página Web. Cumplido, archívese.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

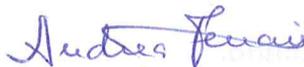
Director General



Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ
Consejera



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA
Consejero



Dra. Esc. Andrea FERRARI CAETANO

Pro-Secretaria

NC/fv

